ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SDA-SAMC-09-2021

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la SELECCIÓN ABRECIADA DE MENOR CUANTIA No SDA-SAMC-09-2021, se procede a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, Anexos y adendas.

3.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTENIDO TECNICO

3.3.6 PRESENTACIÓN Y AVAL DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo señalado en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".

En este sentido para que la propuesta pueda ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso.

En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero Civil, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).

El proponente persona natural deberá contar con el aval de un ingeniero inscrito y con Tarjeta de matrícula Profesional en la respectiva rama de la ingeniería (ingeniero civil) con la constancia de vigencia y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá contar con el aval de un ingeniero inscrito y con Tarjeta de matrícula Profesional en la respectiva rama de la ingeniería (ingeniero civil) con la constancia de vigencia y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso.

En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 6º y 11 de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la certificación de vigencia de esta, del profesional que suscriba o avale la propuesta.

Conforme lo anterior, toda propuesta debe venir acompañada de aval lo cual se verificará en el **FORMATO CARTA PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA,** los cuales deben adjuntarse a la propuesta debidamente suscritos por el profesional que avala.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.6 PRESENTACIÓN Y AVAL DE LA PROPUESTA

OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	SUBSANÁ Y CUMPLE CON REQUISITO
CARLOS DAZA RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE CON REQUISITO
EPC ENERGY S.A.S	CUMPLE	SUBSANÁ Y CUMPLE CON REQUISITO
CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG	CUMPLE	CUMPLE CON REQUISITO

3.3.4 CONSTANCIA DE APLICACIÓN DIRECTIVA 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Desde el punto de vista técnico, procede la aplicación de la Directiva 001 de 2011, de conformidad con los literales a) y b) del numeral 4° de la misma, por lo tanto, es viable la posibilidad de incluir la obligación del contratista de vincular población beneficiaria de la Directiva.
Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán anexar con su propuesta **CARTA DE COMPROMISO**, donde se comprometen en caso que sea adjudicatario del proceso de selección, contratar como mínimo una (1) persona beneficiaria de la Directiva mencionada, de los listados que suministre la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito.
El oferente diligenciará el formato No. 11 correspondiente mencionado en el pliego de condiciones para acreditar el cumplimiento del requisito.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.4 CONSTANCIA DE APLICACIÓN DIRECTIVA 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C

OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA SUBSANACIÓN CON FORMATO No. 11
CARLOS DAZA RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE	
EPC ENERGY S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE	
CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG	NO CUMPLE	NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO

3.3.3 MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO

El proponente deberá acreditar el cumplimiento del ANEXO TÉCNICO, para lo cual deberá presentar **EL FORMATO No. 7 DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO** debidamente diligenciado, en donde debe manifestar su conocimiento integral, así como su compromiso en el estricto cumplimiento de este en el caso de ser adjudicado el presente proceso contractual.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3 MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO

OFERENTES	RESULTADO
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE
CARLOS DAZA RAMIREZ	PRESENTA Y CUMPLE
EPC ENERGY S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG	PRESENTA Y CUMPLE

3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

Junto al formato No. 6. Equipo de trabajo mínimo requerido, el proponente deberá allegar con su propuesta como requisito mínimo habilitante el siguiente personal con la formación académica, experiencia y dedicación, que a continuación se señala:

RECURSO HUMANO REQUERIDO			
		PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL	
CANTIDAD	**PERSONAL A ACREDITAR**	**ETAPA UNO (1 MES) ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ETAPA DOS (2 MESES) CONSTRUCCION**
UNO (1)	**DIRECTOR DE CONSULTORIA CATEGORIA IV** EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	**15,00%**	**50,00%**
UNO (1)	**RESIDENTE DE OBRA** EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	**100,00%**	**100,00%**
UNO (1)	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	**10,00%**	**10,00%**

RECURSO HUMANO REQUERIDO			
		PORCENTAJE DE DEDICACION MENSUAL	
CANTIDAD	PERSONAL A ACREDITAR	ETAPA UNO (1 MES) ESTUDIOS Y DISEÑOS	ETAPA DOS (2 MESES) CONSTRUCCION
UNO (1)	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Geotecnia. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	10,00%	10,00%

Para la verificación del personal, el proponente deberá allegar con su propuesta copia de los documentos soporte (diplomas o actas de grado, certificaciones de experiencia) que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas, así como una carta de compromiso debidamente firmada en forma autógrafa, en donde se consiga la voluntad de participar en la ejecución del respectivo contrato en el evento en que el mismo les sea adjudicado.

El personal dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá ningún tipo de vínculo laboral o contractual con la SDA.

Las certificaciones que acrediten la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Expedidas por los contratantes
- Objeto del contrato
- Actividades realizadas
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Indicar el cargo ocupado
- Nombre dirección y teléfono fijo del contratante.

En el evento que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, se deberá anexar copia del contrato, y/o acta de terminación y/o acta de liquidación, con el fin de complementar la información requerida.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento. LA SDA se reserva la facultad de realizar las verificaciones del caso y podrá solicitar aclaraciones a los documentos que soporten la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el periodo que para tal efecto se conceda al proponente.

NO serán válidas las certificaciones firmadas por el personal propuesto (auto certificaciones) para acreditar la experiencia. El Contratista en caso de cambio del personal se compromete a reemplazar el personal con las mismas o superiores calidades que el presentado en su oferta. Nota: Para efectos de la contabilización del tiempo de experiencia, no se aceptarán traslapos, la experiencia se valorará una sola vez en el tiempo.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERSONAL CLAVE SEGÚN EL NUMERAL 3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

	PROPONENTE: SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.		
PERSONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL	RESULTADO
DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Jose Luis Anaya Guerrero Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 162 Meses. Experiencia Especifica: Magister en Ingenieria Civil-con Enfasis en Estructuras.	**SUBANA, PRESENTA Y CUMPLE**

		1.Certificacion expedida por EPYCIA S.A.S. cargo Especialista Estructural-TORRE AIREACION-MOSQUERA CUNDINAMARCA. 2.Certificacion expedida por EPYCIA S.A.S cargo Especialista en Estructuras-ESTRUCTURA PARA CRUCE SOBRE LA QUEBRADA YANATA-MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACA).	
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Luis Fernando Beltran Buitrago Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 61.70 Meses. 1.Certificacion expedida por SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S cargo Residente de Obra en proyectos Varios-Soltec. 2.Certificacion expedida por ROTHEM INGENIERIA S.A.S. cargo Residente de Obra en proyecto Portales SITP.	**SUBANA, PRESENTA Y CUMPLE**
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Silvia Cristina Alvarez Alvarez Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 303 Meses. Experiencia Especifica: Especialista en Estructuras 184.60 Meses. 1.Certificacion expedida por GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA cargo Especialista Estructural. 2.Certificacion expedida por GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA cargo Especialista Estructural.	**SUBANA, PRESENTA Y CUMPLE**
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Geotecnia. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Cesar Augusto Segura Segura Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 175. Meses. Experiencia Especifica: Magister en Geotecnia 135 Meses. 1.Certificacion expedida por MANOV INGENIERIA LTDA cargo Especialista en Geotecnia. 2.Certificacion expedida por CONSORCIO DISEÑO PTAP TIBITOC. cargo Especialista en Geotecnia.	**SUBANA, PRESENTA Y CUMPLE**

	PROPONENTE: CARLOS DAZA RAMIREZ		
PERSONAL	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL**	**RESULTADO**
DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Alexander Gipis Saavedra Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 291.93 Meses. Experiencia Especifica: Especialista en Estructuras 132.30 meses. 1.Certificacion expedida por ARMADA NACIONAL cargo Director de Obra de proyectos en contrato 134-ARC-CBN-2/2011. 2.Certificacion expedida por H.A.H CONSTRUCCIONES- cargo Director de Obra, contrato No.065-MDN-ARC-CBN3 DE 2013.	**PRESENTO Y CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Olga Lucia Torres Camargo Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 272 Meses. 1.Certificacion expedida Comunidad Franciscana cargo Residente de Obra en Construcción de Cuatro (4)	**SUBSANO, PRESENTO Y CUMPLE**

		Módulos de dos Niveles compuesta de Cuatro aulas cada módulo para aulas de Bachillerato en la Sede campestre 2.Certificacion expedida por FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA. cargo Residente de Obra en "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE BOJACÁ – CUNDINAMARCA, …"	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Hector Alfonso Pinzon Lopez Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 351.07 Meses. Experiencia Especifica: Especialista en Estructuras 146 Meses. 1.Certificacion expedida por H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. cargo Especialista en Estructuras en contratos varios. **NOTA:** Se vale como una certificacion, debido a que la fecha de labores no es especifica. 2.Certificacion expedida por DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA cargo Especialista Estructural en remodelacion hidraulica, baterias sanitarias, pintura general de la Institucion Educativa Nuestra Señora de Fatima.	**PRESENTO Y CUMPLE**
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Geotecnia. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Jose Armando Ruiz Angarita Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 342. Meses. Experiencia Especifica: Magister en Ingenieria Civil con Enfasis en Geotecnia. 333.47 meses. 1. Certificacion expedida por H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. cargo Especialista en Geotecnia para contrato en area de PYP y area de sanidad policia Bolivar. 2.Certificacion expedida CONSORCIO H Y C cargo Especialista en Geotecnia en Proyecto POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.	**PRESENTO Y CUMPLE**

	PROPONENTE: EPC ENERGY S.A.S		
PERSONAL	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL**	**RESULTADO**
DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Tomás Enrique Gómez Suárez Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 235 Meses. Experiencia Especifica: Magister en Ingenieria Estructural. 50 meses. 1.Certificacion expedida por CONSTRUDIP S.A.S. cargo ingeniero residente de obra - SISTEMA POSTENSADO PLATAFORMAS VIANNT CAJICA. 2. Certificacion expedida por CONSTRUDIP S.A.S. cargo ingeniero residente de obra - SISTEMA POSTENSADO PUENTE YUMAL Y SAN PEDRO	**SUBSANO, PRESENTO Y CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Aldo Javier David Garcia Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 230 Meses. 1.Certificacion expedida por CONSTRUCTORA VARGAS S.A.S cargo Residente de Obra en CONSTRUCCIÓN DE 100 UNIDADES DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN DORADO, NEIVA, HUILA. 2. Certificacion expedida por CONSTRUCTORA VARGAS S.A.S cargo Residente de Obra en CONSTRUCCIÓN DE 30 UNIDADES DE VIVIENDA CON SUS RESPECTIVAS OBRAS DE URBANISMO EN EL BARRIO "LA VOLUNTAD", MUNICIPIO DE AIPE (HUILA).	**SUBSANO, PRESENTO Y CUMPLE**

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Jhon Jairo Saavedra Suarez Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 97 Meses. Experiencia Especifica: Especialista en Estructuras 57 meses.	**NO CUMPLE. LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO DESCRIBEN LA PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA O EDIFICIOS PÚBLICO.**
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Geotecnia. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: Carlos Alberto Cepeda Martinez Profesion: Ingeniero civil Experiencia General: 96 meses Experiencia Especifica: 57 meses como Magister en Geotecnia. 1.Certificacion expedida por GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S. cargo ingeniero especialista 1 en: Estudios geotécnicos y diseños a nivel fase III concesión vial Santana – Mocoa – Neiva. 2.Certificacion expedida por CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. cargo Geotecnista en proyecto Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.	**SUBSANO, PRESENTO Y CUMPLE**

PROPONENTE: CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG			
PERSONAL	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL**	**RESULTADO**
DIRECTOR DE CONSULTORIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: **NO PRESENTA PERFIL PARA ESTE CARGO** Profesion: Fecha de expedición matrícula profesional: Total experiencia general: Postgrado en: Fecha de postgrado: Total experiencia especialista en estructuras: Experiencia específica: Proyecto 1: Proyecto 2:	**NO CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: GERARDO MIGUEL LEÓN JIMÉNEZ Profesion: Ingeniero Civil Fecha de expedición matrícula profesional: 1-02-2006 Total experiencia general: 193.2 meses Experiencia específica: Estudios y Diseños **Proyecto 1**:Diseños hidráulicos, estructurales y complementarios para la construcción de las obras de captación, aducción, sesarenación, conducción y planta de potabilización para el sistema de acueducto de la cabecera municiapl de Pacho **Proyecto 2:** Estudios y sideños hidráulicos para los sistemas de acueducto de los municipios de Cabuyaro, -cumaral, Puerto López y Restrepo, en el departamento del Meta.	**CUMPLE**
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Estructuras. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o	NOMBRE: LUCAS EMILIO NIÑO NEIRA Profesion: Ingeniero Civil Fecha de expedición matrícula profesional: 28-10-1982 Total experiencia general: 476.4 meses	**CUMPLE**

	diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	**Observación: Se requiere actualizar certificado de vigencia de matrícula profesional del COPNIA, el presentado es expedido el 30/06/2015** Postgrado en: Especialista Ingeniería de Estructuras Fecha de postgrado: 19-10-2012 Total experiencia especialista en estructuras: 111.4 meses Experiencia específica: Cálculos y diseños estructurales para la construcción de puentes Proyecto 1: La Chispialoza (Luz=15m) en jurisdicción del municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare Proyecto 2:La Botijera Segundo Paso (Luz: 25m) en jurisdicción del municipio de Sabanalarga, departamento de Casanare	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EXPERIENCIA GENERAL Ingeniero Civil con experiencia general no menos de 4 años contados a partir de la matricula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar un postgrado con mínimo 2 años como Especialista en Geotecnia. Haber participado mínimo en 2 proyectos de estudios y/o diseños y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios públicos.	NOMBRE: CAMILO ANDRÉS CHAPARRO BARRERA Profesion: Ingeniero Civil Fecha de expedición matrícula profesional: 28-06-2014 Total experiencia general: 91.1 meses **Observación: Se requiere actualizar certificado de vigencia de matrícula profesional del COPNIA, el presentado es expedido el 20/01/2020** Postgrado en: Mágister en Geotecnia Fecha de postgrado: 11-12-2019 Total experiencia especialista en estructuras: 24 meses Experiencia específica: Ingeniero supervisor Proyecto 1: Diseño y construcción Terminal San Miguel - Putumayo Proyecto 2:Diseño y construcción IE El Caucho - Casanare	**CUMPLE**

RESULTADO - CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERSONAL CLAVE SEGÚN EL NUMERAL 3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

OFERENTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	EL PERSONAL PRESENTADO CUMPLE CON REQUISITOS
CARLOS DAZA RAMIREZ	CUMPLE	EL PERSONAL PRESENTADO CUMPLE CON REQUISITOS
EPC ENERGY S.A.S	NO CUMPLE	EL PERSONAL PRESENTADO NO CUMPLE CON REQUISITOS
CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG	NO CUMPLE	EL PERSONAL PRESENTADO NO CUMPLE CON REQUISITOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS NUMERAL 3.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO– PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

3.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTENIDO TECNICO
3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar con su propuesta experiencia certificada en la ejecución de TRES (3) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea construcción de obras de infraestructura y/o obras de urbanismo y/o obras de mantenimiento y/o adecuación y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Del valor de los contratos aportados por lo menos uno (1) de ellos debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

• Los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia deberán estar registrados en el RUP y clasificados hasta el tercer nivel, en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81000000	81100000	81101500	Ingeniería y Arquitectura
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
72000000	72100000	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

En caso de proponente plural (Consorcios, Uniones Temporales ó Promesa de Sociedad Futura) para efectos de la verificación de la experiencia señalada en este numeral se procederá a sumar la experiencia de cada uno de sus integrantes.

Será requisito indispensable que cada uno de sus integrantes acredite por lo menos un (1) contrato con la experiencia en los términos antes señalados

Para efectos de la verificación de experiencia, el oferente deberá indicar en el anexo dispuesto para tal fin, los contratos que pretenda hacer valer, los cuales deberán estar codificados de conformidad con las exigencias descritas.

Teniendo en cuenta que para la SDA es relevante verificar la ejecución de las actividades específicas exigidas anteriormente, y en atención a que esta información no se encuentra detallada en el Registro Único de Proponentes, los oferentes deberán incluir en su propuesta, certificación en la que conste entre otras la siguiente información:

- Información completa del contrato
- Nombre del Contratista
- Número y Objeto del Contrato
- Fecha de suscripción, inicio y fin de las actividades
- Valor total del contrato (Incluidas las adiciones e impuestos)
- Obligaciones y/o actividades
- Porcentaje de Participación (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)

En el evento que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente deberá anexar copia del contrato, y/o acta de terminación y/o acta de liquidación, con el fin de complementar la información requerida.

No podrá el proponente acreditar contratos que no se encuentren acreditados en el RUP en la sección "EXPERIENCIA" de este registro.

Nota 1: La inscripción en el RUP del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento del cierre del proceso.

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 221 del decreto ley 019 de 2012, el Certificado es plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constatar.

Nota 3: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el presente numeral, bajo el Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente individual o cualquiera de las personas que conforman un proponente plural pretendan hacer valer un contrato ejecutado como integrante de una persona plural, la experiencia acreditada en el mismo solo se tendrá en cuenta en la proporción correspondiente a su porcentaje de participación.

La experiencia requerida en el presente numeral, se justifica con el propósito de verificar que el posible futuro Contratista cuente con la infraestructura, conocimiento, experticia y manejo del servicio requerido por la Entidad de tal forma que se garantice la realización del servicio lo mejor posible; en ese sentido, surge la necesidad de acreditar la experiencia de los oferentes de contratos recientes y con entidades públicas y/o privadas en los

cuales se evidencie la continua actualización y modernización del servicio para el cumplimiento del objeto contractual.

La verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los proponentes "RELACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" Formato No. 5, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.

Este aspecto no otorga puntaje, pero habilita o deshabilita la propuesta para continuar evaluando los criterios de calificación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS CIVILES , ESTRUCTURAS METALICAS , CARPINTERIA METALICA Y ORNAMENTACION	81101500 72101500 72103300 72153900	613.93	CUMPLE
	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE UN AULA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECURRENTE Y PREDICTIVO INTEGRAL DE LA PLATA FÍSICA SEDE ÚNICA.	81101500 72101500 72103300 72153900	53.54	CUMPLE
	ADECUACION DEL COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES SEDE A PROYECTO DE RURALIDAD.	81101500 72101500 72153900	54.68	CUMPLE
TOTAL		**CUMPLE**	**722.15**	**CUMPLE**

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA
CARLOS DAZA RAMIREZ	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA PROPIA DEL URBANISMO PERIMETRAL Y CONTIGUO AL CENTRO COMERCIAL PARQUE LA COLINA	81101500 72101500 72103300 72153900	804.68	CUMPLE
	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS JARDINES Y TERRAZAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	81101500 72101500 72153900 72103300	817.30	CUMPLE
	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DEL ROSAL	81101500 72101500 72103300	233.62	CUMPLE
TOTAL		**CUMPLE**	**1.855,6**	**CUMPLE**

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA
EPC ENERGY S.A.S	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EDIFICIO ALPES, ETAPA 2, SEGÚN ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ACTA DE OBRA	81101500 72101500 72153900	664.64	CUMPLE
	MANTENIMIENTO DE LA CAPILLA SANTA BARBARA – UBICADA EN LA ESCUELA DE ARTILLERIA (ESART) EN EL CANTON SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTA	81101500 72101500 72103300 72153900	195.02	CUMPLE
	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA METALICA MEZZANINE, EDIFICIO ZERO. PLANTA DE ALIMENTOS RICH, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA – CUNDINAMARCA	81101500 72101500 72103300 72153900	86.93	CUMPLE
TOTAL		**CUMPLE**	**946.59**	**CUMPLE**

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

CONSOCIO SOLUCIONES NECONCAG	El proponente NO presenta formato No. 5. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,			NO CUMPLE
	El proponente No. 4 CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG **NO** aporta el *FORMATO No. 5: RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*.			NO CUMPLE
				NO CUMPLE
TOTAL				**NO CUMPLE**

RESULTADO - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

OFERENTES	RESULTADO
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE
CARLOS DAZA RAMIREZ	CUMPLE
EPC ENERGY S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG	NO CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES – PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes estructuran el presente Informe de Evaluación, el Comité Evaluador señala que conforme al analisis , se determina que hasta este momento dentro del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA se habilitan y continuan los siguientes proponentes:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.SDA-SAMC-02-2021	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y HABILITANTES	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CARLOS DAZA RAMIREZ	EPC ENERGY S.A.S	CONSORCIO SOLUCIONES NECONCAG
3.3.6 PRESENTACIÓN Y AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.4 CONSTANCIA DE APLICACIÓN DIRECTIVA 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.3 MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RECOMENDACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE PONDERACION – PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

4.2.2 CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS HABILES

La Secretaría Distrital de Ambiente ha establecido que todas las ofertas presentadas habilitadas en la futura contratación las analizarán los evaluadores para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, dando estricto cumplimiento a una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Ley 1150 de 2007. Se evaluará sobre un total de mil (1000) puntos de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS

CONDICIONES DE CALIDAD	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**1000 PUNTOS**

4.2.2.2 FACTOR DE CALIDAD MAX 400 PUNTOS

Se asignara un máximo de cuatrocientos (400) puntos al proponente que acredite la experiencia adicional diferente a la solicitada como habilitante general en el pliego de condiciones, la cual debe estar inscrita en el R.U.P. y códigos de clasificados de bienes y Servicios solicitados previamente, de conformidad con los parámetros establecidos a continuación, haciendo claridad que la certificación de experiencia general no será tenida en cuenta como experiencia ponderable, ni la experiencia especifica habilita como experiencia general. Los contratos que se presentan para puntuar serán tenidos en cuenta una sola vez.

Se asignará puntaje de acuerdo a las siguientes características del contrato acreditado así:

DESCRIPCION Y NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL AL PROPONENTE
Cuando además de presentar la experiencia general solicitada del presente proceso, el proponente presente un (1) contrato con entidad pública o privada, cutos objetos contengan Mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios público y cuya sumatoria presupuestal sea igual o superior a 2 veces del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	100
Cuando además de presentar la experiencia general solicitada del presente proceso, el proponente presente dos (2) contrato con entidad pública o privada, cutos objetos contengan Mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios público y cuya sumatoria presupuestal sea igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	200
Cuando además de presentar la experiencia general solicitada del presente proceso, el proponente presente tres (3) contrato con entidad pública o privada, cuyos objetos contengan Mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios público y cuya sumatoria presupuestal sea igual o superior a 4 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	300
Cuando además de presentar la experiencia general solicitada del presente proceso, el proponente presente cuatro (4) contrato con entidad pública o privada, cutos objetos contengan Mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios público y cuya sumatoria presupuestal sea igual o superior a 5 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	400

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PÓNDERABLES PARA EL ITEM 4.2.2.2 FACTOR DE CALIDAD MAX 400 PUNTOS

Este requisito, unicamente se evaluara, validara y asignara puntaje a los oferentes que cuenten con la condición de habilitado y se cuente con la recomendación de CONTINUA, según lo determinado por el comité tecnico y lo demostrado en el proceso de calificacion de requisitos Habilitantes.

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	ASIGNACION PUNTAJE)
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CASETA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS DE GASES PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.	81101500 72101500 72153900 72103300	103.77	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.	
	CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS	81101500 72101500 72153900 72103300	103.14	NO CUMPLE		

	PATIOS ZONALES DE SITP DE LA ORGANIZACIÓN, INCLUYE ZONAS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MANTENIMIENTO, TALLER, ALMACÉN Y PATIOS DE MANIOBRAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV ES DE 220.14, Y LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES NO SUPERA EL DOBLE DE ESTA.	0 PUNTOS
	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL QUE INCLUYA CORRECCIÓN DE FISURAS Y DAÑOS EN EL MANTO DE LAS CUBIERTAS DE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	81101500 72101500 72153900 72103300	72.88	NO CUMPLE		
TOTAL		**CUMPLE**	**279.79**	**NO CUMPLE**		**0 PUNTOS**

PROPONENTE	CONTRATOS A VALIDAR	CODIGOS ACREDITADOS	SMMLV	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	ASIGNACION PUNTAJE)
CARLOS DAZA RAMIREZ	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE ALGUNAS AREAS DE BATERIAS SANITARIAS Y DE SUS REDES HIDROSANITARIAS ENEL PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUE — TOLIMA.	81101500 72101500 72103300	1229.30	CUMPLE	CUMPLE CON LA CONDICION NUEMRO 4: "Cuando además de presentar la experiencia general solicitada del presente proceso, el proponente presente cuatro (4) contratos con entidad pública o privada, cuyos objetos contengan Mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación, de infraestructura o edificios público y cuya sumatoria presupuestal sea igual o superior a 5 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes."	400 PUNTOS
	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DONDE FUNCIONA LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	81101500 72101500 72153900 72103300	1050.51	CUMPLE		
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL Y PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX	81101500 72101500 72153900 72103300	1571.41	CUMPLE		
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NOVEL NACIONAL – ÍTEM IV: CONSTRUCCIÓN DE ENFERMERÍA PARA EL BITER 3 EN ZARZAL (VALLE DEL CAUCA).	81101500 72101500 72153900 72103300	927.34	CUMPLE		
TOTAL		**CUMPLE**	**4778.56**	**CUMPLE**		**400 PUNTOS**

RESULTADO – PONDERACION PARA EL ITEM 4.2.2.2 FACTOR DE CALIDAD MAX 400 PUNTOS

OFERENTES	RESULTADO
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	0 PUNTOS
CARLOS DAZA RAMIREZ	400 PUNTOS

4.2.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONALHASTA 100 PUNTOS

Dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deben seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional. En el presente proceso
Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018, en la Localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C. se calificará este criterio así:

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA DE ORIGEN NACIONAL 100%	100 PUNTOS

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA DE ORIGEN EXTRANJERO O MIXTO QUE ACREDITE TRATO NACIONAL.	100 PUNTOS
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA DE ORIGEN EXTRANJERO O MIXTO QUE ACREDITE RECIPROCIDAD	100 PUNTOS
PROPONENTE CONSTITUIDO POR EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE NO ACREDITE TRATO NACIONAL NI RECIPROCIDAD	50 PUNTOS
EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO ACREDITE TRATO NACIONAL NI RECIPROCIDAD	0 PUNTOS

Para evaluar, ponderar y calificar los factores de Apoyo a la Industria Nacional, el Proponente debe diligenciar el FORMATO NO. 09: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL correspondiente y relacionar claramente su ofrecimiento. La SDA se reserva el derecho de verificar la información aportada por el Proponente y de ser necesario hacer los ajustes en la evaluación con base en la información que conste en la propuesta.

Adicionalmente, en caso de que oferten servicios extranjeros que acrediten trato nacional en virtud del principio de reciprocidad, deberán soportarlo mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:
a) Lugar y fecha de expedición de la certificación
b) Objeto de la certificación
c) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación

Al respecto, vale la pena precisar que las certificaciones expedidas por parte del Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia donde consta el trato nacional de bienes y/o servicios en los países que NO tienen tratado comercial en materia de contratación con Colombia, se encuentran disponibles para conocimiento de los interesados en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP) previsto en la página web www.colombiacompra.gov.co. Si la certificación donde conste el trato nacional en aplicación del principio de reciprocidad no se encuentra publicada, el oferente deberá adjuntarla en su propuesta.

Teniendo en cuenta que este documento otorga puntaje, su presentación no es subsanable, por consiguiente, en caso de que no sea diligenciado el anexo correspondiente, NO será posible requerir al proponente para que lo allegue, y en consecuencia la Entidad procederá a no otorgar ningún puntaje.

Nota 01: para efectos del otorgamiento, el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 9 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral.

Nota 02: Lo anterior se verificará conforme al Decreto 680 de 2021.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PONDERABLES PARA EL ITEM 4.2.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAX 100 PUNTOS)

Este requisito, unicamente se evaluara, validara y asignara puntaje a los oferentes que cuenten con la condidion de habilitado y se cuente con la recomendación de CONTINUA, según lo determinado por el comité tecnico y lo demostrado en el proceso de calificacion de requisitos Habilitantes.

OFERENTES	VERIFICACION	PUNTAJE ASIGNADO
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	SI Acredita	**100 PUNTOS**
CARLOS DAZA RAMIREZ	SI Acredita	**100 PUNTOS**

PUNTUACION CONSOLIDADA

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, calificación y desempate que estructuran el presente Informe de Evaluación y en cumplimiento de las dispocisiones previstas en el articulo 5° de la Ley 1150 de 2007, el Comité Tecnico Evaluador, pone en conocimiento de acuerdo lo plasmado en los pliegos definitivos del presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantia, el orden de elegibilidad, conteniendo unicamente aspectos tenicos con excepcion de la oferta economica presentada por cada uno de los oferentes de la siguiente manera:

POSICIÓN	OFERENTES	PUNTACION OBTENIDA
1	CARLOS DAZA RAMIREZ	500 PUNTOS
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	100 PUNTOS

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021, en la Secretaria Distrital de Ambiente de la ciudad de Bogotá D.C.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ING DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Elaboro:

DFR- Apoyo Técnico